INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
CONVOCATORIA PÚBLICA No. LP-MC-004-2024
BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PÚBLICA
"OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 15 A LA 20, ENTRE LAS CALLES 7 Y 10 DEL BARRIO PUEBLO NUEVO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA"

1. GENERALIDADES

VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	$1.727.677.909,00
PRESUPUESTO OFICIAL	$1.727.677.909,00
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES

Clasificación UNSPSC	Descripción
72141100	SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION

1.1 ANTECEDENTES DEL PROCESO

Los siguientes proponentes nacionales presentaron propuesta para ofertar:

PROPONENTE	ENTIDAD ASEGURADORA	No. PÓLIZA
No 1. – **CONSORCIO MACRO EJE**	-	-
No 2. – CONSORCIO LAMU	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CHU-100025616
No 3. – IRT INGENIERIA & CONSTRUCCION SAS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101446019
No 4. – UNION TEMPORAL ALKANOS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	61-44-101054975
No 5. – CONSORCIO MEGAORION	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	M-100235419
No 6. – CONSORCIO ALCANTARILLADO 2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	53-44-101032853
No 7. – SOSDOM S.A.S	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	39-44-101163342
No 8. – CONSORCIO CONSTRUACUEDUCTO PUEBLO NUEVO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	51-44-101026986
No 9. – CONSTRUCOL - CONSTRUCTORA COLOMBIA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	B-100050041

Alcaldía de Caucasia
Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext.** 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

S.A.S		
No 10. – CONSORCIO D&C – ARM	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	41-44-101284779
No 11. – PALACIOS B SAS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17-44-101215431
No 12. – CONSORCIO OBRAS MS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30-44-101058879
No 13. – CONSORCIO CAUCASIA CC	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-47-994000180654
No 14. – PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE S.A.S	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101445924
No 15. – HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	60-44-101012610
No 16. – CONSORCIO OPTIMIZACIONES CAUCASIA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	465-47-994000010356
No 17. – UNIÓN TEMPORAL CAUCASIA 2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25-44-101193371
No 18. – INCODIM SAS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-44-101190815
No 19. – CONSORCIO REDES CAUCASIA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	NB-100333339
No 20. – CONSTRUCTORA C3 ZOMAC S.A.S	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	3968006–1
No 21. – CONSORCIO ALCAUCA 2024	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CCM-100000569
No 22. – CONSTRUCTODO S.A.S.	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	55-44-101081760
No 23. – CONSORCIO ALCANTARILLADO CAUCASIA EW	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	75-44-101138749

2. VERIFICACION DE SOPORTES Y/O ACLARACION EN EL TERMINO REQUERIDO PARA SUBSANAR:

Los oferentes que no reportaron subsanaciones y/o aclaraciones hasta las 12:00 (pm) del mediodía del 5 de agosto de 2024 se dará aplicabilidad a lo señalado en el literal E del numeral 1.15 Causales de rechazo. Por consiguiente, serán rechazadas y no podrán ser tenida en cuenta para la adjudicación del presente proceso.

Los siguientes proponentes nacionales presentaron documentos o soportes para aclarar, observar o subsanar dentro del término establecido:

PROPONENTE	SOLICITUD DE SUBSANACIÓN	CONCEPTO DEFNITIVO
No 1. – CONSORCIO MACRO EJE	No reporta Garantía de Seriedad válida en soporte de la conformación del consorcio, según Formato 2A – aportado.	El oferente aporta una nueva garantía de seriedad, dejando en evidencia de que no se trata de una corrección sino de una nueva garantía de seriedad expedida por la entidad aseguradora, donde se reporta con un nuevo número de póliza y fecha de expedición posterior al cierre,

Alcaldía de Caucasia
Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext.** 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410
Este documento es fiel copia del original; su impresión se considera copia no controlada.

		relacionando los nombres de los integrantes del Consorcio Macro Eje según aporta en el Formato 2A, por ende, no podrá ser tenido en cuenta toda vez que acredita circunstancias con posterioridad al cierre, confirmando que a la fecha de la presentación de la oferta, dicha garantía de seriedad según póliza No. 55-44-101081811 no existía. La entidad aplicará lo señalado en el segundo inciso del parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1882 de 2018 el cual señala expresamente: "Durante el termino otorgado para subsanar las ofertas los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso – Causal de Rechazo del Literal FF del numeral 1.15 del Documento base – Las demás previstas en la ley.
No 2. – CONSORCIO LAMU	**NO CUMPLE** El literal D del numeral 3.5.2 del documento tipo, exige que los puntos i y ii son de obligatorio cumplimiento, sin embargo, el oferente no reporta evidencia para cumplir con lo exigido en el punto ii. La expresión sin prejuicio de lo anterior, con lleva a que los punto i y ii no pueden dejar de cumplirse, aun haya decido cumplir con el punto iii.	El oferente reporta conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente soportando que solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %). Conceptos que la entidad comparte, sin embargo, la posición de la entidad es el cumplimiento del punto ii del literal D del numeral 3.5.3, toda vez que es de obligatorio cumplimiento tal cual como lo es el punto i del mismo literal, teniendo en cuenta la expresión; "***Sin perjuicio de lo anterior***".
	NO CUMPLE No reporta la totalidad de la información según los soportes válidos para acreditar el cumplimiento de la experiencia. Lo anterior según se exige en los numerales 3.5.5 y 3.5.6 y demás consideraciones generales de experiencia relacionada en el documento base	El integrante ISAIAS VARGAS aporta 2 contratos, como experiencia adquirida bajo modalidad asociativa y en ambos casos no reporta documento válido para informar el porcentaje de participación que tuvo dentro de la experiencia aportada, teniendo en cuenta lo exigido en el literal H del numeral 3.5.5. El documento consorcial no hace parte de la lista de documentos válidos para acreditar la experiencia, según el numeral antes mencionado. Teniendo en cuenta el vencimiento de los términos para subsanar se da aplicabilidad a lo señalado en el literal E del numeral 1.15 Causales de rechazo. Por consiguiente, la propuesta presentada por el presente oferente será rechazada y no podrá ser tenida en cuenta para la adjudicación del presente proceso.
	NO CUMPLE	No aclara la diferencia de la información reportada entre los saldos en

Alcaldía de Caucasia

Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext.** 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	Reporta diferencias entre los componentes para acreditar el cumplimiento de la Capacidad Residual, según lo exige el numeral 3.10 del Documento Base.	ejecución en el componente 5D y lo reportado en el componente 5E, dejando en evidencia información inexacta la cual no fue aclarada, es de resaltar que en el componente 5D reporta un saldo total de $8.687.518.230 y en el componente 5E un saldo de $851.753.178 para el caso del integrante ISAIAS VARGAS. Adicionalmente el componente 5E no se reporta firmado.
No 3. – IRT INGENIERIA & CONSTRUCCION SAS	NO CUMPLE No reporta la totalidad de la información según los soportes válidos para acreditar el cumplimiento de la experiencia. Lo anterior según se exige en los numerales 3.5.5, 3.5.6, 3.5.7 y demás consideraciones generales de experiencia relacionada en el documento base	El oferente reporta Certificación de facturación de contratos celebrados con particulares, sin embargo, al validar dicha certificación no relaciona los contratos reportados en el RUP del consecutivo 16 según lo exige el numeral 3.5.6. Adicionalmente aporta Certificaciones de experiencia que no cumplieron con lo exigido en el numeral 3.5.6, el cual manifiesta en el literal C; que en la Certificación debe constar el recibo a satisfacción de la obra contratada. Teniendo en cuenta el vencimiento de los términos para subsanar se da aplicabilidad a lo señalado en el literal E del numeral 1.15 Causales de rechazo. Por consiguiente, la propuesta presentada por el presente oferente será rechazada y no podrá ser tenida en cuenta para la adjudicación del presente proceso.
	NO CUMPLE No reporta la totalidad de los soportes de forma adecuada según los parámetros para acreditar el cumplimiento de la Capacidad Residual, según lo exige el numeral 3.10 del Documento Base.	No reporta Dictamen o en este caso opinión del estado de resultado aportado donde refleja el mejor ingreso como capacidad organizacional exigida en el numeral 3.10 del documento base, es de resaltar que el oferente aporta certificación sin embargo no constituye opinión de los mismos según lo determinado en el artículo 38 de la ley 222 de 1995. Teniendo en cuenta el vencimiento de los términos para subsanar se da aplicabilidad a lo señalado en el literal E del numeral 1.15 Causales de rechazo. Por consiguiente, la propuesta presentada por el presente oferente será rechazada y no podrá ser tenida en cuenta para la adjudicación del presente proceso
No 4. – UNION TEMPORAL ALKANOS	NO CUMPLE No reporta la totalidad de la información según los soportes válidos para acreditar el cumplimiento de la experiencia. Lo anterior según se exige en los numerales	No subsana la fecha de terminación de la ejecución del contrato No CHIMICH-OC-023 de septiembre de 1996, se aclara que solo reporta fecha de terminación programada y el oferente aclara de que no se trata de información inexacta, por tanto, al no informar la fecha de terminación definitiva de la obra ejecutada NO CUMPLE con lo exigido en el literal f

Alcaldía de Caucasia

Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext**. 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se co[illegible]era copia no controlada.

	3.5.5 y 3.5.6 y demás consideraciones generales de experiencia relacionada en el documento base REPORTA INFORMACION INEXACTA	del numeral 3.5.5. Teniendo en cuenta el vencimiento de los términos para subsanar se da aplicabilidad a lo señalado en el literal E del numeral 1.15 Causales de rechazo. Por consiguiente, la propuesta presentada por el presente oferente será rechazada y no podrá ser tenida en cuenta para la adjudicación del presente proceso.
	NO CUMPLE No reporta la totalidad de los parámetros exigidos para acreditar el cumplimiento de la Capacidad Residual, según lo determina el numeral 3.10 del Documento Base	No reporta componente 5E. Teniendo en cuenta el vencimiento de los términos para subsanar se da aplicabilidad a lo señalado en el literal E del numeral 1.15 Causales de rechazo. Por consiguiente, la propuesta presentada por el presente oferente será rechazada y no podrá ser tenida en cuenta para la adjudicación del presente proceso.
No 9. – CONSTRUCOL - CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE No reporta la totalidad de la información según los soportes válidos para acreditar el cumplimiento de la experiencia. Lo anterior según se exige en los numerales 3.5.2, 3.5.5, 3.5.6 y demás consideraciones generales de experiencia relacionada en el documento base	El oferente no reporta el tipo de tubería en la experiencia aportada, según acta de recibo final se efectuó el suministro e instalación de tubería con diámetros 6" y 8", sin embargo no se evidencia el tipo de tubería: Diámetro de 6" \| ML \| 781,30 Diámetro de 8"(incluye transporte) \| ML \| 4.410,20 Por lo anterior, no es posible validar el cumplimiento del numeral 3.5.2
	NO CUMPLE No reporta la totalidad de los parámetros exigidos para acreditar el cumplimiento de la Capacidad Residual, según lo determina el numeral 3.10 del Documento Base	Existe diferencia entre los Saldos por ejecutar reportados en el componente 5D ($3.205.880.9719 y lo reportado en el componente 5E (-$962.674.857), adicionalmente el componente 5E no se encuentra firmado. Teniendo en cuenta el vencimiento de los términos para subsanar se da aplicabilidad a lo señalado en el literal E del numeral 1.15 Causales de rechazo. Por consiguiente, la propuesta presentada por el presente oferente será rechazada y no podrá ser tenida en cuenta para la adjudicación del presente proceso.
No 11. – PALACIOS B SAS	NO CUMPLE No reporta la totalidad de la información según los soportes válidos para acreditar el cumplimiento de la experiencia. Lo anterior según se exige en los numerales 3.5.5, 3.5.6 y demás consideraciones generales de experiencia relacionada en el documento base	Reporta información para acreditar cumplimiento de los numerales 3.5.5, 3.5.6 y demás consideraciones generales de experiencia

Alcaldía de Caucasia

Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext.** 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se co[illegible]era copia no controlada.

	NO CUMPLE No reporta la totalidad de los parámetros exigidos para acreditar el cumplimiento de la Capacidad Residual, según lo determina el numeral 3.10 del Documento Base	Reporta información para acreditar cumplimiento del numeral 3.10 y demás consideraciones generales para acreditar cumplimiento de capacidad residual
No 12. – CONSORCIO OBRAS MS	NO CUMPLE No reporta la totalidad de la información según los soportes válidos para acreditar el cumplimiento de la experiencia. Lo anterior según se exige en los numerales 3.5.5, 3.5.6 y demás consideraciones generales de experiencia relacionada en el documento base	El oferente reporta 3 experiencias de contratos ejecutados, todas adquiridas bajo modalidad asociativa y no reporta documento válido para informar el porcentaje de participación que tuvo dentro de la experiencia aportada, teniendo en cuenta lo exigido en el literal H del numeral 3.5.5. El documento consorcial no hace parte de la lista de documentos válidos para acreditar la experiencia, según el numeral antes mencionado Teniendo en cuenta el vencimiento de los términos para subsanar se da aplicabilidad a lo señalado en el literal E del numeral 1.15 Causales de rechazo. Por consiguiente, la propuesta presentada por el presente oferente será rechazada y no podrá ser tenida en cuenta para la adjudicación del presente proceso.
	NO CUMPLE No reporta la totalidad de los parámetros exigidos para acreditar el cumplimiento de la Capacidad Residual, según lo determina el numeral 3.10 del Documento Base	No reporta componente 5E, el cual hace parte integral del formato 5 – Capacidad residual.
No 13. – CONSORCIO CAUCASIA CC	NO CUMPLE No reporta la totalidad de la información según los soportes válidos para acreditar el cumplimiento de la experiencia. Lo anterior según se exige en los numerales 3.5.5 y 3.5.6 y demás consideraciones generales de experiencia relacionada en el documento base	El integrante CoinserColombia S.A.S aporta 1 contrato, como experiencia, la cual fue adquirida bajo modalidad asociativa, sin embargo no reporta documento válido para informar el porcentaje de participación que tuvo dentro de la experiencia aportada, teniendo en cuenta lo exigido en el literal H del numeral 3.5.5. El documento consorcial no hace parte de la lista de documentos válidos para acreditar la experiencia, según el numeral 3.5.6.. Adicionalmente dicho integrante aporta Acta final expedido por el municipio de Aipe, el cual no informa la fecha de terminación de la obra, cabe resaltar que la fecha del acta final no es la fecha de terminación de la obra de conformidad con lo señalado

Alcaldía de Caucasia

Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext.** 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se co[illegible]era copia no controlada.

		en el literal F del numeral 3.5.5. Teniendo en cuenta el vencimiento de los términos para subsanar se da aplicabilidad a lo señalado en el literal E del numeral 1.15 Causales de rechazo. Por consiguiente, la propuesta presentada por el presente oferente será rechazada y no podrá ser tenida en cuenta para la adjudicación del presente proceso.
	NO CUMPLE No reporta la totalidad de la información según los soportes válidos para acreditar el cumplimiento de la experiencia. Lo anterior según se exige en los numerales 3.5.5 y 3.5.6 y demás consideraciones generales de experiencia relacionada en el documento base	No reporta componente 5E firmado, el cual hace parte integral del Formato 5 – Capacidad Residual
No 15. – HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE No reporta la totalidad de la información según los soportes válidos para acreditar el cumplimiento de la experiencia. Lo anterior según se exige en los numerales 3.5.5 y 3.5.6 y demás consideraciones generales de experiencia relacionada en el documento base	El oferente aporta certificación de experiencia expedida por la Empresas Públicas de Armenia ESP, sin embargo, no cumple con lo exigido en el numeral 3.5.6, el cual manifiesta en el literal C; que en la Certificación debe constar el recibo a satisfacción de la obra contratada. Teniendo en cuenta el vencimiento de los términos para subsanar se da aplicabilidad a lo señalado en el literal E del numeral 1.15 Causales de rechazo. Por consiguiente, la propuesta presentada por el presente oferente será rechazada y no podrá ser tenida en cuenta para la adjudicación del presente proceso.
	NO CUMPLE No reporta la totalidad de los parámetros exigidos para acreditar el cumplimiento de la Capacidad Residual, según lo determina el numeral 3.10 del Documento Base	No reporta Dictamen o en este caso opinión del estado de resultado aportado, donde refleja el mejor ingreso como capacidad organizacional exigida en el numeral 3.10 del documento base y según lo determinado en el artículo 38 de la ley 222 de 1995.

Alcaldía de Caucasia

Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext.** 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se co[illegible]era copia no controlada.

		Adicionalmente no reporta componente 5E firmado. Teniendo en cuenta el vencimiento de los términos para subsanar se da aplicabilidad a lo señalado en el literal E del numeral 1.15 Causales de rechazo. Por consiguiente, la propuesta presentada por el presente oferente será rechazada y no podrá ser tenida en cuenta para la adjudicación del presente proceso
No 17. – UNIÓN TEMPORAL CAUCASIA 2024	NO CUMPLE No Define los eventos en los cuales puede intervenir el representante legal suplente del Consorcio La entidad no podrá aceptar circunstancias con posterioridad al cierre, según lo señalado en el *segundo inciso del parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1882 de 2018 el cual señala expresamente: "Durante el termino otorgado para subsanar las ofertas los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso – Causal de Rechazo del Literal FF del numeral 1.15 del Documento base – Las demás previstas en la ley.*	El oferente reporta un nuevo acuerdo.
	NO CUMPLE No reporta la totalidad de la información según los soportes válidos para acreditar el cumplimiento de la experiencia. Lo anterior según se exige en los numerales 3.5.5, 3.5.6 y demás consideraciones generales de experiencia relacionada en el documento base	La experiencia acreditada mediante certificación expedida por la entidad EMSPUROVIRA ESP reporta tiempo de ejecución del proyecto, sin embargo, dicho tiempo de ejecución se refiere a la fecha de iniciación y del vencimiento del término para la ejecución del contrato, este último no es la fecha de terminación de la obra, en concordancia con lo señalado en el numeral 3.5.5 el cual hace referencia a la fecha de terminación de la ejecución de la obra y no al plazo de ejecución.
	NO CUMPLE No reporta la totalidad de los parámetros exigidos para acreditar el cumplimiento de la Capacidad Residual, según lo determina el numeral 3.10 del Documento Base	No reporta Dictamen o en este caso opinión del estado de resultado aportado por parte del integrante Grupo CD AVE SAS, donde refleja el mejor ingreso como capacidad organizacional exigida en el numeral 3.10 del documento base, es de resaltar que el oferente aporta certificación sin embargo no constituye opinión de los mismos según lo determinado en el artículo 38 de la ley 222 de 1995. Adicionalmente no reporta componente 5E firmado. Teniendo en cuenta

Alcaldía de Caucasia

Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext.** 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se co[illegible]era copia no controlada.

		el vencimiento de los términos para subsanar se da aplicabilidad a lo señalado en el literal E del numeral 1.15 Causales de rechazo. Por consiguiente, la propuesta presentada por el presente oferente será rechazada y no podrá ser tenida en cuenta para la adjudicación del presente proceso
No 18. – INCODIM SAS	NO CUMPLE No reporta la totalidad de la información según los soportes válidos para acreditar el cumplimiento de la experiencia. Lo anterior según se exige en los numerales 3.5.5, 3.5.6 y demás consideraciones generales de experiencia relacionada en el documento base	El oferente aporta 2 certificaciones de experiencia expedida por el municipio de Lebrija, sin embargo, no cumple con lo exigido en el numeral 3.5.6, el cual manifiesta en el literal C; que en la Certificación debe constar el recibo a satisfacción de la obra contratada. Adicionalmente reporta Acta final del contrato 198 de 2017, como experiencia adquirida bajo modalidad asociativa y no reporta documento válido para informar el porcentaje de participación que tuvo dentro de la experiencia aportada, teniendo en cuenta lo exigido en el literal H del numeral 3.5.5. El documento consorcial no hace parte de la lista de documentos válidos para acreditar la experiencia, según el numeral 3.5.6. Teniendo en cuenta el vencimiento de los términos para subsanar se da aplicabilidad a lo señalado en el literal E del numeral 1.15 Causales de rechazo. Por consiguiente, la propuesta presentada por el presente oferente será rechazada y no podrá ser tenida en cuenta para la adjudicación del presente proceso.
	NO CUMPLE No reporta la totalidad de los parámetros exigidos para acreditar el cumplimiento de la Capacidad Residual, según lo determina el numeral 3.10 del Documento Base	El estado de resultado aportado para acreditar e mejor ingreso se encuentra firmado por Rocio Vanegas como revisor fiscal, sin embargo no aporta Matricula Profesional ni certificado de antecedentes profesional expedido por la Junta Central de Contadores. Teniendo en cuenta el vencimiento de los términos para subsanar se da aplicabilidad a lo señalado en el literal E del numeral 1.15 Causales de rechazo. Por consiguiente, la propuesta presentada por el presente oferente será rechazada y no podrá ser tenida en cuenta para la adjudicación del presente proceso.

Alcaldía de Caucasia

Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext.** 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410

Este documento es fiel copia del original; su impresión se considera copia no controlada.

No 21. – CONSORCIO ALCAUCA 2024	NO CUMPLE No reporta la totalidad de la información según los soportes válidos para acreditar el cumplimiento de la experiencia. Lo anterior según se exige en los numerales 3.5.5, 3.5.6 y demás consideraciones generales de experiencia relacionada en el documento base	El integrante INGCONSTRUCCIONES DE LA SABANA S.A.S. aporta certificación de experiencia expedida por la entidad AGUAS DE SUCRE S.A ESP, sin embargo, no cumple con lo exigido en el numeral 3.5.6, el cual manifiesta en el literal C; que en la Certificación debe constar el recibo a satisfacción de la obra contratada. Adicionalmente, siendo experiencia obtenida entre particulares no reporta certificación de facturación del contrato ejecutado. Teniendo en cuenta el vencimiento de los términos para subsanar se da aplicabilidad a lo señalado en el literal E del numeral 1.15 Causales de rechazo. Por consiguiente, la propuesta presentada por el presente oferente será rechazada y no podrá ser tenida en cuenta para la adjudicación del presente proceso.
	NO CUMPLE No reporta la totalidad de los parámetros exigidos para acreditar el cumplimiento de la Capacidad Residual, según lo determina el numeral 3.10 del Documento Base	Reporta diferencias entre lo reportado en el componente 5A respecto al valor del mejor ingreso y el estado de resultado que aporta como soporte, para acreditar la capacidad residual de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio. Adicionalmente no reporta componente 5E que hace parte integral del Formato 5.
No 23. – CONSORCIO ALCANTARILLADO CAUCASIA EW	NO CUMPLE No Define los eventos en los cuales puede intervenir el representante legal suplente del Consorcio	No reporta Formato 2A con los eventos definidos en los que puede intervenir el representante legal suplente Teniendo en cuenta el vencimiento de los términos para subsanar se da aplicabilidad a lo señalado en el literal E del numeral 1.15 Causales de rechazo. Por consiguiente, la propuesta presentada por el presente oferente será rechazada y no podrá ser tenida en cuenta para la adjudicación del presente proceso
	NO CUMPLE No reporta la totalidad de la información según los soportes válidos para acreditar el cumplimiento de la experiencia. Lo anterior	El oferente manifiesta haber cargado el RUP del integrante WILLIAN JOSE MARTINEZ SALGADO y reporta pantallazo, sin embargo, la entidad no evidencia dicho documento en la presentación de su oferta, Teniendo en cuenta el vencimiento de los términos para subsanar se da

Alcaldía de Caucasia

Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext.** 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se co[illegible]era copia no controlada.

	según se exige en los numerales 3.5.5, 3.5.6 y demás consideraciones generales de experiencia relacionada en el documento base	aplicabilidad a lo señalado en el literal E del numeral 1.15 Causales de rechazo. Por consiguiente, la propuesta presentada por el presente oferente será rechazada y no podrá ser tenida en cuenta para la adjudicación del presente proceso

PROPONENTE No 23. – CONSORCIO ALCANTARILLADO CAUCASIA EW – El oferente manifiesta haber cargado el RUP, matricula profesional, Copnia del integrante WILLIAN JOSE MARTINEZ SALGADO y reporta pantallazo, sin embargo, la entidad no evidencia dichos documentos en la presentación de su oferta, la lista de documentos aportados se puede evidenciar en el siguiente pantallazo:

Nombre del documento	
Sobre 1 - Habilitante y técnico (PDF)	Descargar
FORMATO No 1 CARTA DE PRESENTACION.pdf	Descargar
EXISTENCIA ENCIVILES SAS 19 DE JULIO DE 2024.pdf	Descargar
1. CEDULA JORGE MONTERROZA (1) (1) (1)_1.pdf	Descargar
ACTA DE ASAMBLEA NO. 2.pdf	Descargar
CARTA CONSORCIAL (CONSORCIO ALCANTARILLADO CAUCASIA EW).pdf	Descargar
FORMATO No 6 PAGO DE APORTES SOCIALES.pdf	Descargar
PENSION WILLIAM MARTINEZ 18 DE JULIO DE 2024.pdf	Descargar
RUP ENCIVILES SAS 19 DE JULIO DE 2024.pdf	Descargar
Formato 3- Experiencia.pdf	Descargar
CAPACIDAD RESIDUAL ENCIVILES S.A.S (ACTUALIZADA 15 DE ENERO 2024).pdf	Descargar
DLF194737A_POLIZA_75_44_101138749_20240719083436 (1).pdf	Descargar
EF-ENCIVILES S.A.S 31 DE DIC DE 2023.pdf	Descargar
FORMATO 12A ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.pdf	Descargar
RUT WILLIAM MARTINEZ.pdf	Descargar

Alcaldía de Caucasia

Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext.** 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se co[illegible]era copia no controlada.

2.1 PROPUESTAS PRESENTADAS HABILITADAS

DESCRIPCION	PROPONENTE No 11 PALACIOS B SAS
Formato 1 – Carta de presentación de la oferta	CUMPLE
Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- UT)	NO APLICA
Formato 3 – Experiencia, soportes que acrediten el cumplimiento de la experiencia requerida	CUMPLE
Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros	NO APLICA
Formato 5 – Capacidad residual	CUMPLE.
Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales	CUMPLE
Formato 7 – Factor de calidad	CUMPLE
Formato 8 – Vinculación de personas en condición de discapacidad - Criterio Asignación de puntaje	NO APLICA
Criterios de desempate -	NO APLICA
Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional	CUMPLE
Formato 12 - Emprendimientos y empresas de mujeres	CUMPLE
Formato 13 – Mipyme – soporte RUP	CUMPLE
Documento de Identificación.	CUMPLE
Certificación matricula profesional – Vigencia < 6 meses	CUMPLE
Garantía de seriedad de la propuesta – 10% - Vigencia 120 días.	CUMPLE
Certificado de inscripción y calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio; CÓDIGO UNSPSC – Vigencia < 30 días.	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA
Soporte de composición de la empresa en caso que la experiencia haya sido aportada por socios	APLICA
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría)	CONSULTADO
Consultado vía web Certificado de Antecedentes Disciplinarios	CONSULTADO
Consulta vía web Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales, y medidas correctivas	CONSULTADO
SOBRE No. 2 - Propuesta económica	REPORTA
CONCEPTO	**CUMPLE**

Alcaldía de Caucasia

Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext.** 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se co[illegible]era copia no controlada.

2.2. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Presupuesto Oficial = $1.727.677.909,00
10% P.O = $172.767.790

N°	PROPONENTES	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura	Rentabilidad sobre el Patrimonio	Rentabilidad sobre el Activo	Capital de trabajo CT = AC - PC ≥ CTd = 10% P.O	CUMPLE / NO CUMPLE
		(>=1,10)	(<=0,73)	(>=0)	(>=0,00)	(>=0,00)	(>=10% PO)	
		∑AC/∑PC	∑PT/∑AT	∑UO/∑GI	∑UO/∑P	∑UO/∑AT	∑Cti	
11	PALACIOS B SAS	27,35	0,02	IND	0,20	0,19	676.130.000	CUMPLE

2.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

P.O = $1.727.677.909,00 = 1.328,98 SMML x 75% = 996,73 SMML
P.O = $1.727.677.909,00 = 1.328,98 SMML x 120% = 1.594,77 SMML

P.O = $1.727.677.909,00 = 1.328,98 SMML x 40% = 531,59 SMML
Longitud: Tubería PVC entre 6" y 8" = 1.844 ml x 50% = 922 ml.
Domiciliarias = 188 x 50% = 94 uds.

Alcaldía de Caucasia
Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext.** 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se co[illegible]era copia no controlada

PROPONENTES	# RUP	ENTIDAD	OBJETO	CLASIFICADOR RELACIONADO	SMML	CONCEPTO
No. 11 – PALACIOS B SAS	30	MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – CHOCÓ	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CORREGIMIENTO DE PIE DE PEPE MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ - CHOCÓ	72141100	1.644,68	CUMPLE
	29	MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ - CHOCÓ	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CORREGIMIENTO DE PIE DE PEPE MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – CHOCÓ Tubería PVC 8" = 2.188,93 ml Instalación kit silla Y PVC = 165 uds	72141100	2.455,32	

3. FACTORES DE CUMPLIMIENTO:

PROPONENTES	FACTORES DE CUMPLIMIENTO			
	CUMPLE JURIDICAMENTE	CUMPLE FINANCIERAMENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CONCEPTO
No. 11 – PALACIOS B SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

4. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES DE LOS FACTORES DE PONDERACION DE PUNTAJES DIFERENTES A LA PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE	FACTORES DE PONDERACION DE PUNTAJES DIFERENTES A LA PROPUESTA ECONOMICA					
	Factor de calidad	Apoyo a la industria nacional	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	Puntaje Parcial
No. 11 – PALACIOS B SAS	19	20	0	0	0,25	**39,25**

Alcaldía de Caucasia

Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext.** 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se co[illegible]era copia no controlada.

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados, y demás personas, o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido. Informe que permanecerá en la SECRETARIA DE PLANEACIÓN de la Alcaldía Municipal de CAUCASIA y publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los séis (6) días del mes de agosto de 2024.

JORGE ALEJANDRO SUAREZ GOMEZ
Secretario de Planeación

JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO
Secretario de Gobierno

JOHN JAIRO NAVARRO
Secretario de Hacienda

Alcaldía de Caucasia

Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext.** 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se co[illegible]ra copia no controlada.